I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON N°2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 30 DE ABRIL DE 2024
ACTA N°18

En la ciudad de Entre Lagos, a 30 días del mes de abril de dos mil veinte y cuatro, siendo las 14:21 horas, se procede a dar inicio a la Sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JIMENA NUÑEZ MORALES, alcaldesa de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):

1.- Sra. M. JULIETA PALMA MOLINA
2.- Srta. DANIELA NATALIE MOLINA SANDOVAL
3.- Sra. MARIA LORENA NUÑEZ CORTEZ
4.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ALVAREZ
5.- Sr. HANS EDGAR EXCEQUEL FUCHSLOCHER LEMUS
6.- Sr. LUIS ENRIQUE PAILLACHEO PAICIL.

Actuó como ministro de Fe, el Sr. Raúl Navarrete, secretario municipal de Puyehue, funcionarios Municipales y asesor jurídico.

TABLA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
MARTES 30 DE ABRIL DE 2024
ACTA N°18

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Sra. alcaldesa, saluda e inicia la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna.

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

ORDINARIO 84/24

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó ante los miembros del Concejo que este ordinario corresponde a una desagregación presupuestaria que se denomina atención al adulto mayor para realizar transferencias a 18 Clubes de adulto mayor en la comuna. El total de este monto es de 7 millones 200 mil pesos y cada transferencia es de 400 mil pesos.

La Sra. alcaldesa, indicó que este monto está considerado dentro del Presupuesto Municipal.

La Sra. alcaldesa somete a votación el ordinario que contiene la desagregación.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el Ordinario N°84/24 presentado por DAF.
ACUERDO N°60
ACORDADO

2.-SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS A DIFERENTES ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES

Tras la aprobación del ordinario N°84 presentado por el DAF, el Sr. Raúl Navarrete, secretario municipal, solicita a la Sra. alcaldesa que se someta a votación por los miembros del Concejo la transferencia de los recursos a los 18 clubes de adultos mayor que están indicados en el listado.

La Sra. alcaldesa somete a votación la transferencia.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la transferencia a los clubes de adultos mayores que según el listado corresponde a 18 clubes.
ACUERDO N°61
ACORDADO

La Sra. alcaldesa somete a votación el motivo de gasto.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el motivo de gastos presentados por los clubes de adultos mayores en la comuna de Puyehue.
ACUERDO N°62
ACORDADO

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

ORDINARIO 106

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó a los miembros del Concejo que este ordinario corresponde a tiene por finalidad atender el ordinario número 34 de fecha 22 de abril de Secplan con la para financiar por el periodo de dos meses (abril y mayo) para el pago de dos profesionales que prestan sus servicios a este departamento por el valor de 6 millones 600 mil pesos.

Detalló que los recursos para cancelar los honorarios de estos profesionales provienen de la Subdere pero que aún no han sido transferidos. Por ello este ordinario busca evitar problemas en el pago de estas personas.

"Estos recursos serían financiados con recursos que hoy día tenemos disponibles en una cuenta de gastos de la municipalidad que se llama deuda flotante".

El concejal Sr. Sáez, consultó por el saldo disponible en la cuenta mencionada anteriormente y el motivo de por qué se realiza esta modificación cercana al fin de mes de abril y no anteriormente.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó que tiene un remanente estimado de 8 millones 500 mil pesos y es un fondo suficiente para el pago de estos profesionales ante la situación planteada.

La concejala Sra. Palma, manifestó que esta situación ocurrió anteriormente y consultó si se conoce los motivos de estos retrasos en los pagos.

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó que usualmente se generan ciertos desfases en este tipo de pagos provenientes de postulaciones a fondos para proyectos y esta opción planteada es una estrategia para evitar el alto en el servicio.

"Para evitar quedar con algunos vacíos de los profesionales, la municipalidad siempre ha tenido que financiar."

La Sra. alcaldesa, agregó que el estatus actual del proyecto del cual reciben estos fondos de la Subdere se encuentra en calidad de "admisible" y no con asignación de recursos. De allí el motivo del retraso en los pagos.

La concejala Sra. Palma, consulta por el número de profesionales afectados por esta situación.

El Sr. Daniel Ovando, funcionario de la Secplan, detalla que se trata de 8 profesionales: 3 de asesoría técnica; 2 de asesoría de electrización; 1 ingeniero eléctrico, 1 constructor y 1 asesor jurídico.

La concejal Srta. Molina consultó si posterior a que lleguen los recursos de Subdere se restablecen.

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó que en caso que solo se amerite el pago de abril, el otro pago se utilizaría para otro fin que sea necesario.

El Sr. Daniel Ovando, funcionario de la Secplan, agregó que el proyecto en este caso se formula por un año pero que dicho contrato no puede ser retroactivo.

La Sra. alcaldesa, somete a votación el ordinario.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el Ordinario N°84/24 presentado por DAF.
ACUERDO N°63
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, una vez cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 14:40 horas levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

RAUL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *